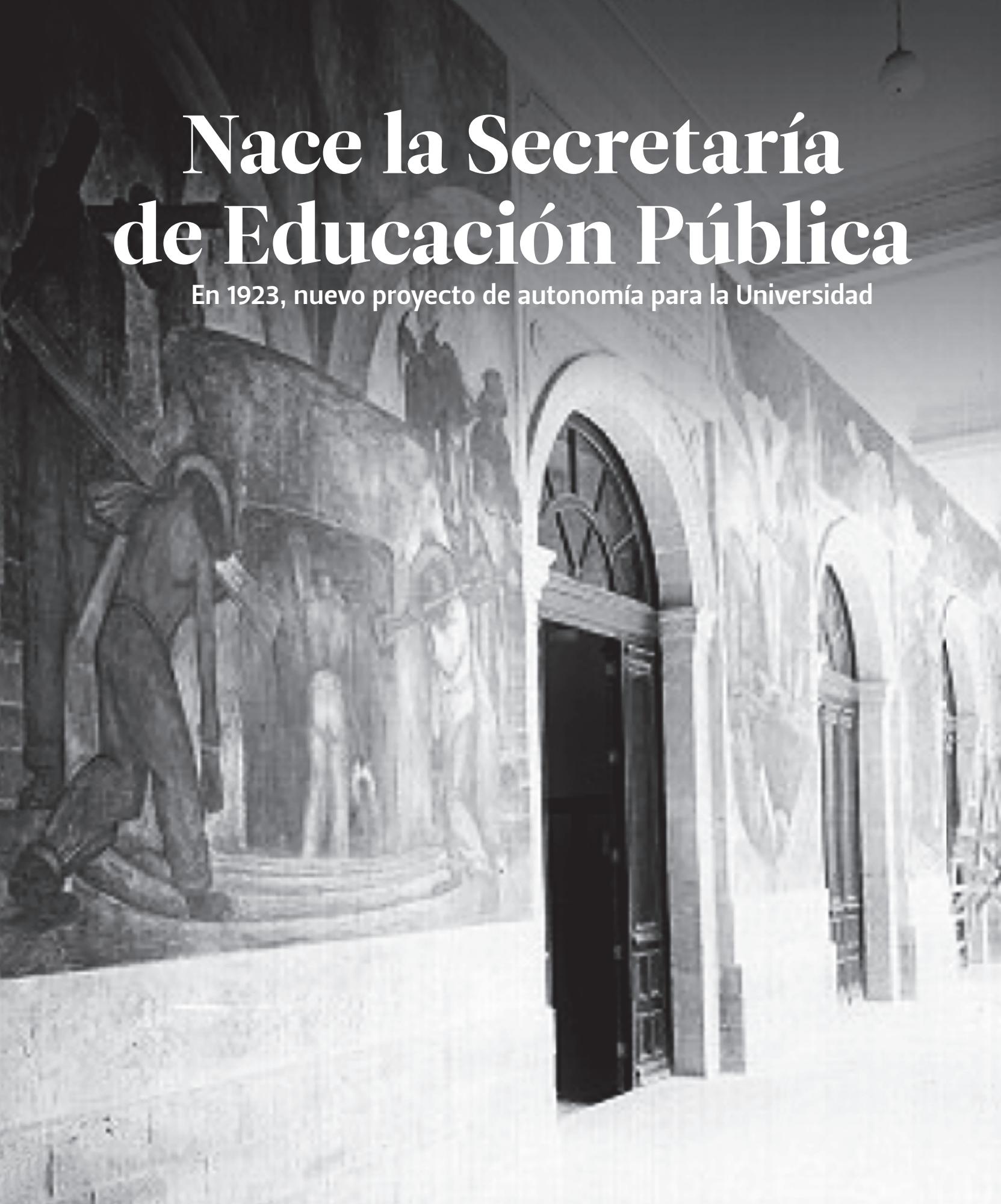


# Nace la Secretaría de Educación Pública

En 1923, nuevo proyecto de autonomía para la Universidad



**GACETA**  
**UNAM**

Suplemento Especial • 17 de junio de 2019

9



**90** AÑOS  
AUTONOMÍA  
**UNAM**  
que mira al futuro



Con el asesinato de Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo y la toma del poder de los aguaprietistas, el país entró en una nueva etapa de su historia. Al ser designado presidente provisional Adolfo de la Huerta, fue nombrado rector de la Universidad José Vasconcelos, con lo cual la educación nacional recibió un fuerte impulso.

La suerte de la educación nacional y la de la Universidad estuvo en buena medida vinculada desde entonces al estilo personal de Vasconcelos. No se puede decir que toda la orientación de la educación estuvo absolutamente ligada a la ideología y a las tendencias del gobierno en turno, pero es indudable que el sello personal del gobierno determinó la política educativa.

José Vasconcelos, con toda una historia política y universitaria detrás de sí cuando llegó al cargo de rector el 9 de junio de 1920, se encontró con una nación sumergida en la bancarrota cultural. En estas circunstancias, y dadas sus fuertes aspiraciones políticas, se dio inmediatamente a la tarea de formular no únicamente un plan de trabajo para la Universidad sino para toda la educación nacional.

Gracias también a su buena posición política, mejorada ampliamente con la sustitución de Carranza, Vas-

## Vasconcelos acuña el lema Por mi raza hablará el espíritu

concelos convenció al Ejecutivo de restablecer la Secretaría de Instrucción, pues el experimento de la Constitución de 1917 había fracasado. Al desaparecer dicha secretaría y quedar la responsabilidad educativa en manos de los municipios, el país había visto frenada la obra educativa revolucionaria. Con estos argumentos, Vasconcelos pudo, en escasos 13 meses, iniciar su deseado proyecto.

Fue así como se creó, a partir del Departamento Universitario que él mismo encabezaba, la Secretaría de Educación Pública.

Convencido Vasconcelos de que su obra tendría que abarcar un terreno más amplio y habiendo obtenido el consentimiento presidencial para ella, renunció a la rectoría el 12 de octubre de 1921, siendo presidente de la República Álvaro Obregón. Como su sucesor fue nombrado Antonio Caso, director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, a la cual había dado una gran proyección.

Ese mismo año acuñó el lema Por mi raza hablará el Espíritu y además creó el escudo de la Universidad.

Vasconcelos, como cabeza de la educación mexicana, centró sus propósitos en el ideal de "cultura para el pueblo". Así, su mayor esfuerzo se dirigió a los niveles elementales y prácticos de la educación con un sentido de difusión, criticado por muchos.

De esta época datan las voluminosas ediciones de los clásicos y las misiones culturales que llevaban la educación a los lugares más recónditos del territorio nacional a través de medios tan novedosos como discutibles.

La tarea era tan ambiciosa como difícil; y por múltiples y variadas razones que van desde lo personal hasta lo eminentemente técnico, no pudieron obtenerse los fines propuestos. Así, los desajustes en el presupuesto, la todavía inestable política nacional, el conflictivo y energético carácter del propio Vasconcelos fueron, entre otras cosas, algunas de las causas que frenaron su propia obra y que lo llevaron a renunciar a cuatro meses de que terminara el periodo presidencial del general Álvaro Obregón.

## Choque frontal Universidad-SEP

Al pasar Vasconcelos a la Secretaría de Educación Pública, fue nombrado rector provisional Mariano Silva Aceves, para posteriormente ser designado rector definitivo Antonio Caso.

Durante la rectoría del maestro Caso, se ilustra de manera particular el género de conflictos y soluciones entre la Universidad y el Estado.

Con la llegada de Caso, la Universidad se vio enriquecida enormemente. No sólo tenía una gran estatura intelectual y una larga experiencia como maestro y funcionario universitario, sino que también se había dado a

conocer como un ferviente defensor de la Universidad y de la idea de autonomía.

Como intelectual, junto con otros personajes, fue el responsable de que durante mucho tiempo la Universidad llevara el sello ideológico que el famoso Ateneo de la Juventud le había imprimido. Durante el lapso que Antonio Caso fungió como rector, la filosofía y su estudio se vieron favorecidos al grado que la Escuela Nacional de Altos Estudios pasó por entonces a ser Facultad de Filosofía y Letras. En estos años hubo algunos conflictos con la Secretaría de Educación Pública encabezada por Vasconcelos. Sobresalen dos: uno que desembocó en la misma renuncia de Caso al cargo de rector, y otro que se dio ya

después de su salida y que consistió en el congelamiento de un proyecto de autonomía.

Tanto Caso como Vasconcelos eran conocidos por sus dotes académicas y por su fuerte personalidad, situación que en buena medida los hacía antagonizar. Uno, intelectual convertido en político y autoridad; otro, académico popular con futuro político. Las bases personales del conflicto estaban puestas.

Vasconcelos accedió a que Caso lo sucediera en la Universidad, pero como solía acontecer con él, una vez que dejaba un puesto sentía que éste le quedaba grande a cualquiera. De esta manera, a los pocos días de dejar la rectoría, ya pensaba Vasconcelos: "Así como en

el Ministerio todos trabajábamos con disciplina espontánea y colaboración unificada, en la Universidad todo era desorden. Particularmente la Escuela Nacional Preparatoria seguía siendo un desastre".

Por otro lado, dado que el calendario político invitaba a la formación de grupos y partidos, las suspicacias no dejaron de llegar a la misma Universidad. En efecto, para Vasconcelos, el odiado germen callista ya se había transmitido a los recintos universitarios. Su foro era la Escuela Nacional Preparatoria y sus vehículos el propio director Vicente Lombardo Toledano, el hermano del rector, Alfonso Caso y otros maestros. Pensaba Vasconcelos que "...con la ayuda de Morones, al advenimiento de Calles, si no es que antes, Lombardo sería el ministro; un hermano de Antonio Caso, Alfonso, profesor universitario y

ayudante de Gasca, el de la CROM, sería el subsecretario. Había que tolerarme mientras tanto, mis desplantes, mis injusticias y vanidades. Entre tanto, afuera, en el país los partidarios de Calles, gente toda a sueldo de Gobernación..."

Con todos estos antecedentes, es explicable que al menor malentendido surgieran choques entre el rector y el ministro de Educación. En efecto, así sucedió cuando un grupo de preparatorianos lanzó un folleto en que se atacaba e ironizaba al secretario Vasconcelos. Ante este acto, Vasconcelos ordenó al rector Caso que expulsara por una semana de la Universidad a los firmantes de lo que él consideraba un libelo. La orden fue cumplida con displicencia y algunos maestros la impugnaron abiertamente en una asamblea, no sin aprovechar la ocasión para dirigir nuevas críticas

contra el secretario de Educación. Nuevamente actuó Vasconcelos y expulsó, ahora por su cuenta y con carácter definitivo, a los profesores en cuestión, entre los cuales estaba Alfonso, hermano del rector.

Para Vasconcelos, "los profesores que así disciplinaba se habían declarado, intempestivamente, y frente a los alumnos reunidos, en disidencia abierta con mi gestión. Pero no se les había ocurrido renunciar a sus cargos que, desde luego, no derivaban de oposición a cátedra, sino de nombramiento mío. Entre nosotros nadie renuncia a un cargo. Por eso mismo un cese, única manera de librarse a la administración de un mal servidor, es algo que conmueve a todo el personal, a toda la sociedad".

A resultas de las expulsiones, Antonio Caso, en su calidad de rector, y hermano en esa ocasión, se presentó ante Vasconcelos a presentar su renuncia.

## La entrevista con Antonio Caso, según Vasconcelos



Antonio Caso.

► La versión de la entrevista sostenida por estos dos personajes, relatada por Vasconcelos, resulta unilateral, pues es difícil pensar que un hombre como Caso esgrimiera tan magros argumentos para defender a los maestros cesados. Aquí, el relato:

"Apenas se hubo sentado enfrente del pequeño escritorio que yo ocupé, me tendió un pliego sin decir palabra; lo leí; era su renuncia. Se la devolví riendo y le dije:

"Bueno; comprendo su desazón por la conducta de sus amigos, pero usted, ¿qué tiene que ver en todo esto? No acepto la renuncia; aquí está, se la devuelvo, rómpala o la rompo yo.

"Tomó el pliego Caso pero para colocarlo sobre mi mesa insistiendo:

"No, Pepe, he venido a renunciar y esa renuncia es irrevocable, a menos de que usted haga justicia.

"¡Que haga justicia! ¿Y en qué forma?

"Pues reponiendo en su clase a mi hermano; a un profesor no se le destituye de esa manera.

"No se trataba de fulano ni de mengano sino de una intriga del callismo para apoderarse de las escuelas en previsión de las elecciones

presidenciales. No podía yo revocar los acuerdos dados, porque ello sería abrirle la puerta de nuevo al enemigo. Él, Antonio Caso, no podía simpatizar con una banda de brutos como era la callista. Por otra parte, apelaba a su amistad; él había visto cómo le habíamos dejado hacer en la Universidad a su arbitrio. Y ¿cuál era el resultado? El fracaso en la preparatoria era clamoroso. Ya hacía tiempo que la gente se preguntaba: ¿Qué hace el rector? Esperábamos todos que aconsejase públicamente a los alumnos, en uno u otro sentido, y no se limitase a renunciar. ¿Por qué no decía su opinión en el caso concreto?

"No puedo, Pepe, porque Alfonso es mi hermano.

"Sí -le dije-, y Lombardo es su concuño. ¿Y qué diablos me importan todos los parentescos del mundo -exclamé- cuando se trata de la verdad y la justicia?

"¿Es o no es usted maestro de los jóvenes?

"Sí, Pepe, pero se trata de mi hermano.

"A aquella insistencia me desconcertó, pero me dominé. ¡Es mi hermano! Durante mucho tiempo

se me quedaría la frase grabada como un estribillo irritante. Dejó el asiento, se marchó sin dar la mano. Sentí una gran pena; entró a poco al salón de Bernardo Gásteles, subsecretario de Educación.

"¿Qué dijo Caso?, ¿retiró su renuncia?

"Ay, doctor -le dije-; dice que Alfonso es su hermano. De allí no sale: ¡Alfonso es su hermano!"

"Se dio en seguida a los diarios la noticia de la renuncia de Caso y de su aceptación."

En relación con el congelamiento del proyecto de autonomía elaborado por un grupo de estudiantes hacia finales de 1923 cabe puntualizar que este proyecto, no por casualidad, surgió cuando era nuevamente rector de la Universidad Ezequiel A. Chávez, quien una vez más surgía para encargarse de la institución en momentos nada fáciles.

Ezequiel A. Chávez tomó posesión el 28 de agosto de 1923 en el mismo día que Caso había dejado la rectoría, mientras que el proyecto de autonomía que hubo de llegar bastante lejos, fue presentado al Congreso el 6 de septiembre del mismo año. El proyecto fue elaborado según *el Diario de los Debates* por la llamada Federación de Estudiantes de México a través de su Departamento Técnico que encabezaba el estudiante Luis Rubio Siliceo.

El proyecto estudiantil, probablemente apoyado por el rector Ezequiel A. Chávez, tuvo un éxito inmediato pero efímero.

Su desenlace fue importante porque en el mismo día que se presentó ante los diputados obtuvo un apoyo muy significativo. Posteriormente quedó congelado debido a la intervención del secretario de Educación, Vasconcelos, quien hábilmente, y por razones no muy claras no le dio trámite.

Razones que pudo haber tenido Vasconcelos para evitar que el proyecto fuera hecho ley, no estamos seguros. Sin embargo, es bastante claro que Vasconcelos no veía con buenos ojos el que se le diera la autonomía a la institución que le había servido de base para construir la Secretaría de Educación. Recuérdese aquí también que Vasconcelos, en 1915, siendo secretario de Instrucción de Eulalio Gutiérrez, no había dado su apoyo al mismo Ezequiel A. Chávez quien en un amplio memorándum había defendido el proyecto de Ley de Independencia de la Universidad, elaborado mediante la participación de gran parte de la comunidad universitaria.

Y aunque Vasconcelos renunció también a su cargo, a escasos meses de haber "congelado" el nuevo intento de autonomía, el fracaso de éste fue total. Todavía el sucesor de Vasconcelos en la secretaría, Bernardo Gásteles, hasta entonces subsecretario, regresó el proyecto que la Cámara de Diputados le había enviado a Vasconcelos, quien supuestamente lo solicitó para estudiarlo.



José Vasconcelos.

## Propone autonomía la Federación Mexicana de Estudiantes

La Federación Mexicana de Estudiantes, presenta a esa honorable Cámara para su aprobación, las siguientes bases:

I. La Universidad Nacional de México será autónoma en todo lo que se refiere a la organización técnica de la misma, sin más limitaciones que las señaladas en la Constitución o en las leyes.

II. La Universidad Nacional de México podrá, sujetándose estrictamente a sus reglamentos, nombrar y remover el personal docente y administrativo de la misma.

III. La Universidad Nacional de México podrá disponer libremente de la cantidad que le señale cada año el presupuesto de Educación Pública, y no tendrá más obligación que presentar al fin del ejercicio fiscal, con la debida oportunidad, las cuentas que demuestren la inversión de estas cantidades. Por lo que se refiere a los bienes propios de la Universidad, las cuentas se presentarán, para su aprobación, al Consejo Universitario.

IV. La Universidad se constituye en persona moral y en consecuencia, le pertenecerán exclusivamente los edificios que actualmente ocupan las diferentes facultades y escuelas que de ella dependen y los que en adelante adquiera.

V. El Rector de la Universidad será nombrado directamente por el Presidente de la República de una terna que le propongan el Consejo Universitario, los profesores y alumnos de las escuelas y facultades universitarias.

VI. El Consejo Universitario se compondrá del Rector de la Universidad, de los directores de las facultades y escuelas universitarias y del jefe del departamento escolar de la Secretaría de Educación como consejeros ex-oficio.

Será integrado:

a) Por cuatro profesores que nombre la Secretaría de Educación Pública.

b) Por profesores ordinarios en la proporción de tres por cada escuela o facultad que elegirán en escrutinio secreto las respectivas de profesores, y

c) Por un representante de la Federación de Estudiantes y un alumno por cada escuela o facultad universitaria, escogido entre los alumnos numerarios del curso escolar.

VII. El Consejo Universitario integrado conforme se ha dicho en el artículo anterior, tendrá facultades para reglamentar las anteriores bases.

VIII. Quedan derogadas, desde la fecha, todas las leyes y disposiciones que se refieran a organización universitaria.

Protesto a ustedes las seguridades de mi consideración y respeto.

Méjico, 27 de agosto de 1923. El presidente de la Federación Mexicana de Estudiantes, José L. de Larrea.